Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía - versión 2			
Código	CCE-EICP-	Versión	2

FORMULARIO 1

PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizaran y presentaran su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

"Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en colo amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
I. PRELIMINARES								
1	1,1	X		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRAFICO CON EQUIPO DE PRECISION	DIA	6,00	$ 902.147,00	$ 5.412.882,00
2	1,2	X		DESCAPOTE Y LIMPIEZA CON MAQUINA	M2	573,00	$ 4.807,00	$ 2.754.411,00
3	1,3	X		TALA DE ARBOLES	UND	5,00	$ 75.998,00	$ 379.990,00
4	1,4	X		CERRAMIENTO PROVISIONAL CON GUADUA Y TELA DE CERRAMIENTO, H=2M	M	150,00	$ 28.547,00	$ 4.282.050,00
5	1,5	X		CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTO PROVISIONAL DE 18 M2 EN GUADUA Y MADERA, CON CUB IERTA EN TEJA DE ZINC	GLO	1,00	$ 4.692.983,00	$ 4.692.983,00
6	1,6	X		ROCERIA Y LIMPIEZA	M2	521,7199	$ 1.512,00	$ 788.840,00
7	1,7		X	VALLA INFORMATIVA DEL CONTRATO CON ESTRUCTURA EN MADERA Y GUADUA DIMENSIONES 1,5 M X 3 M	GLO	1,00	$ 714.677,00	$ 714.677,00
Subtotal								**$ 19.025.833,00**
II. DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RETIROS								
8	2,1	X		DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE HASTA 15 CM ESPESOR.	M2	81,80	$ 12.094,00	$ 989.289,00
9	2,2		X	DEMOLICIÓN DE BORDILLOS Y/O SARDINELES EN CONCRETO EXISTENTES SECCION HASTA 25 CM X 25 CM	M	40,00	$ 13.926,00	$ 557.040,00
10	2,3	X		CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO O EN CONCRETO CON DISCO	M	290,00	$ 12.587,00	$ 3.650.230,00
11	2,4	X		EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMUN A MÁQUINA	M3	112,32	$ 28.754,00	$ 3.229.649,00
12	2,5	X		EXCAVACIÓN A MANO MATERIAL COMÚN 0-2 MT	M3	101,920	$ 52.325,00	$ 5.332.964,00
13	2,6	X		DESMONTE VALLA EXISTENTE	GLO	1,00	$ 151.169,00	$ 151.169,00
14	2,7	X		RETIRO DE MATERIAL PROVENIENTE DE ESCOMBROS Y EXCAVACIÓN HASTA SITIO AUTORIZADO	M3/Km	5.485,740	$ 1.741,00	$ 9.550.673,00
15	2,8	X		CARGUE MECANICO MATERIAL DE EXCAVACION Y ESCOMBROS	M3	365,716	$ 8.663,00	$ 3.168.198,00
16	2,9	X		DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN EN ESCOMBRERA AUTORIZADA. INCLUYE PAGO DE DERECHO DE DISPOSICIÓN	M3	278,512	$ 40.170,00	$ 11.187.827,00
17	2,10	X		DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE ESCOMBROS EN ESCOMBRERA AUTORIZADA. INCLUYE PAGO DE DERECHO DE DISPOSICIÓN	M3	87,204	$ 73.645,00	$ 6.422.139,00
Subtotal								**$ 44.239.178,00**
III. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO								
18	3,1	X		NIVELACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE/MATERIAL GRANULAR	M2	665,00	$ 8.399,00	$ 5.585.335,00
19	3,2	X		SUBBASE GRANULAR COMPACTADA	M3	107,5725	$ 272.513,00	$ 29.314.905,00
20	3,3		X	PAVIMENTO RÍGIDO MR 42. INCLUYE BARRAS DE TRANSFERENCIA DE CARGA, CORTE Y SELLO DE PAVIMENTO, TRANSPORTE DE MATERIAL A SITIO Y MAQUINARIA PUESTA EN OBRA E: 17 CM	M2	270,00	$ 214.201,00	$ 57.834.270,00
21	3,4	X		ACERO DE REFUERZO FY=420MPA	KG	4.005,00	$ 9.342,00	$ 37.414.710,00
22	3,5		X	ANDEN EN CONCRETO 21 MPA. E= 10 CM (INCL. MALLA ELECTROSOLDADA DE 15*15), INCLUYE CORTE Y SELLO DE JUNTAS	M2	75,00	$ 156.995,00	$ 11.774.625,00
23	3,6	X		CONSTRUCCIÓN DE PASO POMPEYANO EN CONCRETO MR 45, INCLUYE RAMPAS, NO INCLUYE ACERO (SEGÚN DISEÑO)	M	7,60	$ 1.779.303,00	$ 13.522.703,00
24	3,7		X	FUNDICIÓN DE VIGA DE TRANSICIÓN (0.30MX0.25M) ENTRE PAVIMENTO EXISTENTE Y PAVIMENTO NUEVO EN CONCRETO MR 42 MPA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE Y ACERO DE REFUERZO.	M	40,00	$ 235.872,00	$ 9.434.880,00
25	3,8		X	SARDINEL EN CONCRETO DE 21 MPA, DE 15CMX15CM INCLUYE REFUERZO	M	65,00	$ 78.164,00	$ 5.080.660,00
26	3,9		X	SARDINEL EN CONCRETO DE 21 MPA, DE 10CMX10CM INCLUYE REFUERZO, ANCLAJES Y CORTE	M	126,00	$ 65.422,00	$ 8.243.172,00
Subtotal								**$ 178.205.260,00**
IV. URBANISMO Y PAISAJISMO								
27	4,1		X	PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO 21 MPA. E= 0.10M INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 4MM Y PLASTICO	M2	122,00	$ 141.709,00	$ 17.288.498,00
28	4,2	X		PINTURA PARA PISO EXTERIOR ANTIDESLIZANTE A 2 MANOS , INCLUYE IMPRIMANTE POLIURETANO	M2	122,00	$ 96.838,00	$ 11.814.236,00
29	4,3		X	CONCRETO ESTAMPADO PIGMENTADO E=0,10, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA DE 15X15, PLÁSTICO Y CORTE	M2	195,00	$ 212.606,00	$ 41.458.170,00
30	4,4		X	MÓDULO DE PARADERO DE TRANSPORTE PÚBLICO M-10, ELABORADO EN LÁMINA INOXIDABLE 304 SATINADA CAL 16, POSTES EN LÁMINA CAL 16, CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR DE 8MM (ALTO 2,60 ANCHO 1,90, LARGO 4,80)	UND	1,00	$ 25.064.464,00	$ 25.064.464,00
31	4,5	X		EMPRADIZACION	M2	98,00	$ 49.236,00	$ 4.825.128,00
32	4,6		X	PLANTA ORNAMENTAL H= 15-30CM	UND	89,00	$ 55.797,00	$ 4.965.933,00
Subtotal								**$ 105.416.429,00**
V. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL								
33	5,1		X	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA PLASTICO EN FRIO SPRAY, ANCHO 12 CM CON MICROESFERA REFLECTIVA	M	120,00	$ 8.998,00	$ 1.079.760,00
34	5,2	X		MARCA VIAL CON PINTURA PLASTICO EN FRIO	M2	82,00	$ 75.438,00	$ 6.185.916,00
35	5,3	X		SEÑAL VERTICAL (SP Ó SR), CON LÁMINA GALVANIZADA C-16, POSTE DE REDONDO DE 2" GALVANIZADO, CINTA REFLECTIVA TIPO XI. CUMPLE NORMATIVIDAD VIGENTE.	UND	15,00	$ 662.335,00	$ 9.935.025,00
Subtotal								**$ 17.200.701,00**
							SUBTOTAL OBRAS	

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE AIU)		**$ 364.087.401,00**
PROVISIONES PARA PROCESOS DE MANEJO AMBIENTAL (INCLUYE ADMINISTRACION, NO MODIFICAR)	**$ 25.000.000,00**	$ 25.000.000,00
PMT (INCLUYE ADMINISTRACIÓN, NO MODIFICAR)	**$ 10.912.599,00**	$ 10.912.599,00
VALOR TOTAL		$ 400.000.000,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	27,9%
IMPREVISTO	I=	1%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	33,9%

Matriz 1 - Experiencia - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-11	**Versión**	5

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO.

[Las Entidades Estatales no podrán incluir, modificar, suprimir o alterar las condiciones de experiencia establecidas en esta Matriz, salvo cuando de forma expresa esta lo determine]
Para conocer las características de la Matriz 1- Experiencia y las reglas para establecer la experiencia general y la experiencia específica del procedimiento de contratación, remítase a las instrucciones que se encuentran en este documento.

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA				
#¡REF!			**< 100 SMMLV**	**Entre 100 y 1.000 SMMLV**
Acreditación de la EXPERIENCIA:	**ACTIVIDAD A CONTRATAR:**	**TIPO DE EXPERIENCIA:**		
Que hayan contenido la ejecución de:[las Entidades Estatales no podrán incluir condiciones adicionales para la acreditación de la experiencia a las exigidas en esta Matriz haciendo uso de esta expresión]	**6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS**	GENERAL	CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	
			Nota 1. En el evento en que el proyecto contemple las actividades de Diagnóstico o Estudios o Diseños, Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar que se hayan realizado actividades de diagnóstico y/o estudios y diseños, para actividades de Construcción o Reconstrucción o Rehabilitación o Mejoramiento de vías. **Nota 2**: La entidad de acuerdo con la complejidad técnica del proyecto revisará y/o analizará la categorización correspondiente a las vías a intervenir objeto del proceso de Selección y con base en esto, determinará si corresponden a Vías Arteriales, Principales y/o Secundarias o de acuerdo con las clasificaciones y/o categorías incluidas para las ciudades y/o municipios o su equivalente en el evento de proyectos ejecutados fuera del territorio nacional y con base en esto solicitará la Experiencia en la Intervención de Vías Urbanas.	
			Nota 3: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. **Nota 4:** No se aceptará experiencia cuya ejecución sea exclusivamente en afirmado.	
		ESPECIFICA	[En el caso de requerir validar la experiencia en pavimento en concreto hidráulico, se incluirá el siguiente requisito de experiencia:] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.	

Características de la Matriz 1 – Experiencia:

El documento denominado "Matriz 1 – Experiencia" contiene las actividades válidas para la acreditación de experiencia en relación con el objeto a contratar. Este documento señala la experiencia general y/o específica que debe acreditar el proponente dependiendo de i) tipo de infraestructura, ii) la actividad a contratar y iii) la cuantía del Proceso de Contratación.

1.Tipos de obra de infraestructura

La Matriz 1 – Experiencia está constituida por ocho (8) tipos de obras de infraestructura de transporte, identificadas con un número y su descripción, los cuales son: 1. Obras en vías primarias o secundarias, 2. Obras en vías terciarias, 3. Obras marítimas y fluviales, 4. Obras en vías primarias o secundarias o terciarias para atención, prevención o mitigación de emergencias diferentes a contratación directa, 5. Obras férreas, 6. Obras de infraestructura vial urbana, 7. Obras en puentes y 8. Obras aeroportuarias.

2.Componentes de la Matriz 1- Experiencia

Al interior de cada tipo de infraestructura de transporte se encuentran los siguientes componentes:

i) "Cuantías del proceso de contratación": esta fila contiene los rangos dentro de los cuales se debe identificar el presupuesto del proceso de contratación y sirve de referencia para definir la experiencia exigible.

ii) "Actividad a contratar": corresponde a la columna identificada como "actividad a contratar", donde la Entidad Estatal debe encuadrar el objeto que pretende ejecutar, de acuerdo con el alcance definido en los documentos del proceso para identificar las condiciones de experiencia, es decir, la entidad estatal debe identificar en cuál de las "actividades a contratar" se ubica el objeto contractual, y conforme a ellas exigir la experiencia definida en la "Matriz 1 – Experiencia".

Cada "actividad a contratar" está conformada por un número consecutivo y la descripción, Ej. (1.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS)

3.Tipos de experiencia definida en la Matriz 1- Experiencia

A continuación se encuentra la columna "TIPO DE EXPERIENCIA", en la cual están las filas "GENERAL" y "ESPECIFICA". Algunas "actividades a contratar" contienen adicionalmente la fila denominada "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la longitud requerida en el proceso de contratación)" que hace parte de la "Experiencia Específica".

i) "GENERAL": hace referencia a la experiencia general exigible que corresponde a la "Actividad a contratar" y contiene las actividades válidas para la acreditación de la experiencia general del proceso de contratación.

ii) "ESPECIFICA": hace referencia a la experiencia especifica exigible a la "Actividad a contratar" y contiene las características que debe cumplir el o los contratos exigidos como experiencia especifica. La experiencia especifica únicamente será solicitada cuando de acuerdo con la cuantía del proceso de contratación se exija en la Matriz 1 – Experiencia; así como cuando apliquen los "% DE DIMENSIONAMIENTO" según la Matriz.

Cuando alguna de las celdas está en blanco o contiene las siglas N.A.-No aplica-, significa que la entidad estatal no puede exigir ningún tipo de experiencia específica.

iii) "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la longitud o magnitud o valor requerida en el proceso de contratación)": en esta fila se establece el porcentaje que debe solicitar la entidad en la experiencia específica para reemplazar la variable "xx%", de acuerdo con la cuantía del proceso de contratación.

Reglas para definir la experiencia exigible en el proceso de contratación:

A la Entidad Estatal le corresponde definir la experiencia general y la experiencia especifica del proceso de contratación, de acuerdo con la Matriz 1 – Experiencia, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

i) La Entidad Estatal no puede modificar, omitir o adicionar las actividades de la experiencia general y especifica definidas en la Matriz 1 – Experiencia para cada "actividad a contratar". Igual previsión aplica para el "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la longitud requerida en el proceso de contratación)".

ii) "Experiencia General": la experiencia general que solicite la entidad debe respetar toda la descripción prevista en la "Matriz 1 – Experiencia" para la "actividad a contratar", incluidas las Notas aclaratorias.

iii) "Experiencia Específica": la entidad debe solicitar experiencia especifica cuando la "Matriz 1 – Experiencia" lo exija, teniendo en cuenta las siguientes variables: a) "tipo de infraestructura", b) "actividad a contratar" y c) "cuantías del proceso de contratación".

iv) Cuando el objeto del proceso de contratación contemple la ejecución de una sola "actividad a contratar", la Entidad Estatal, de acuerdo con la "Matriz 1 – Experiencia", tendrá qué solicitar la experiencia general y la experiencia específica,

v) Para identificar la experiencia exigible de un proceso de contratación, la entidad estatal debe tener en cuenta: i) el alcance del objeto a contratar, ii) el tipo de infraestructura, iii) las actividades a contratar" definidas en la Matriz 1- Experiencia y iv) la cuantía del proceso de contratación. Por lo tanto, debe seguir los siguientes pasos:

a) Identificar en la "Matriz 1- Experiencia", el tipo de infraestructura sobre el cual recae la obra.

b) Identificar la "ACTIVIDAD A CONTRATAR" acorde con la Matriz 1- Experiencia.

c) Identificar el rango de las "Cuantías del proceso de contratación", de acuerdo con el presupuesto oficial.

d) Identificar la "experiencia general" y la "experiencia específica" exigible acorde con la Matriz 1- Experiencia teniendo en cuenta la "actividad a contratar" y el rango de la cuantía del proceso de contratación.

vi) Cuando el objeto del proceso de contratación contemple la ejecución de dos o más "Actividades a Contratar" (ej.: 1.1 y 7.1, o de actividades de diferentes matrices de experiencia y/o sectores), la entidad procederá de acuerdo con lo indicado en el Documento Base en relación con la combinación de experiencia.